



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1063

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Con el propósito de exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a fin de conservar la apertura de las Casas de la Cultura Jurídica con sede en Ciudad Juárez y Chihuahua; asimismo, programe el presupuesto correspondiente para amparar sus actividades y funcionamiento abierto al público, así como la aprobación de los planes de trabajo en capacitaciones, eventos, biblioteca, diplomados y demás servicios que ahí se brindan.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09 de agosto de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión Segunda de Gobernación.

FECHA DE TURNO: 12 de agosto de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a fin de conserve la apertura de las Casa de la Cultura de Jurídica con sede en Ciudad Juárez y Ciudad Chihuahua, asimismo programe el presupuesto correspondiente para amparar sus actividades y funcionamiento abierto al público, así como al aprobación de los planes de trabajo en capacitaciones, eventos, biblioteca, diplomados y demás servicios que ahí se brindan, lo anterior de conformidad a la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Casas de la Cultura Jurídica son centros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación establecidas en todos los Estados de la República, con el objetivo común de atender a los servidores públicos adscritos a los diversos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, a la comunidad jurídica, grupos vulnerables y a la sociedad en general, mediante el otorgamiento de



Diputado Omar Bazán Flores

información jurídica, actualización de los usuarios del sistema de justicia, así como dar a conocer a las personas sus derechos, con la finalidad de incidir jurídica e instrumentalmente en la garantía del acceso a la justicia federal y el fortalecimiento del Estado de Derecho en nuestro país.

Tiene como misión otorgar acceso a la información jurídica a los abogados, defensores y todos aquellos que operan el sistema de justicia, mediante los servicios documentales de biblioteca, archivo, compilación de leyes, librería y módulos de acceso a la información, así como la actualización de los mismos a través de posgrados, diplomados, seminarios y cursos, además de procurar las acciones que permitan que la población conozca el quehacer de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación, además de sus derechos para que, en su caso, los haga valer ante las instancias encargadas de protegerlos, y de esta forma contribuir a garantizar jurídica e instrumentalmente el Acceso a la Justicia y fortalecer el Estado de Derecho.

Dentro de la demarcación del Estado de Chihuahua, se cuenta actualmente con dos sedes de Casas de la Cultura Jurídica, una en Ciudad Juárez y otra en la Ciudad de Chihuahua, mismas que actualmente brindan sus servicios a cientos de abogados y público en general.

Resulta que, es intención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizar un cierre de algunas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica, siendo el caso el cierre definitivo de la sede de Chihuahua capital, Casa que brindó sus servicios a cientos de abogados, y que además es un punto medio y céntrico por la



Diputado Omar Bazán Flores

composición geográfica del Estado, aunado a que alberga al distrito judicial más importante del Estado por ser la capital.

En ese sentido, brinda servicio al público interesado de los municipios de Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Guerrero, Camargo, Jiménez, Aldama, entre otros que albergan cabecera de distritos judiciales del Estado y tienen una población importante de profesionistas del derecho.

Razón por la que, si solo queda abierta y en operación la sede en Ciudad Juárez, imposibilita y dificulta para todo el público en general el acercamiento a estas sedes de gran importancia para la comunidad jurista del Estado, por la gran importancia de las capacitaciones, diplomados y demás estudios que brinda estas Casas de la Cultura Jurídica.

Por lo que resulta de suma importancia que velar por el interés del gremio y coadyuven a fin de que el Estado de Chihuahua mantenga ambas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a saber, Chihuahua capital y Ciudad Juárez, abiertas y en operaciones, pues se debe considerar que para la composición geográfica del Estado, sus conexiones y tiempos carreteros, resulta necesaria y benéfica su continuidad para todos los juristas de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:



Diputado Omar Bazán Flores

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a fin de conserve la apertura de las Casa de la Cultura de Jurídica con sede en Ciudad Juárez y Ciudad Chihuahua, asimismo programe el presupuesto correspondiente para amparar sus actividades y funcionamiento abierto al público, así como al aprobación de los planes de trabajo en capacitaciones, eventos, biblioteca, diplomados y demás servicios que ahí se brindan.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional